DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 24-7-10034-2025

LUGAR Y FECHA:	QUIBDÓ, 06 ABR 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CORONEL, JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.148.151 DE BOGOTA D.C
CARGO:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No. 3191 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02/01/2025 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	BERTA PINO ZUÑIGA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	39.402.548 EXPEDIDA EN APARTADO

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"CELEBRACIÓN DE CENAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE LABORA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M.C.T.E
FECHA DEL CONTRATO:	18/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	APARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA CARTA DE INICIO 18/12/2025 FINALIZANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN 31/12/2025.
VIGENCIA DEL CONTRATO MAS PARA SU LIQUIDACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS PARA SU LIQUIDACIÓN.
FORMA DE PAGO:	TOTAL
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ GS-2025-094119-DECHO
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M.C.T.E
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	12625 DEL 01/12/2025	$90.000.000,00	162325 DEL 18/12/2025	$90.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:	580 - 47- 994000095674 exp el 18/12/2025 anexo 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 19/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato.	$18.000.000,00	18/12/2025	31/08/2026
Calidad del servicio	$45.000.000,00	18/12/2025	31/08/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación GS-2025-095141-DECHO, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	25/12/2025	$90.000.000,00	Cuenta de cobro N° 001	25/12/2025	$90.000.000,00	N/A
	N/A	N/A	**TOTAL, RECIBIDO**		**$90.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$90.000.000,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$90.000.000,00	$90.000.000,00	$0,00	$90.000.000,00	$90.000.000,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
162325	3026	9650126	26/01/2026	$90.000.000,00	$5.850.000,00	$84.150.000,00
TOTALES				**$90.000.000,00**	**$5.850.000,00**	**$84.150.000,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-095141-DECHO	25/12/2025	19/12/2025 HASTA 24/12/2025
2	GS-2026-023284-DECHO	19/03/2026	19/12/2025 HASTA 31/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las caracteristicas, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01/12/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ

POR EL CONTRATISTA: RESTAURANTE Y CAFETERIA BOJAYA

SU REPRESENTANTE LEGAL: BERTA PINO ZUÑIGA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 24-7-10034-2025 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$ 90.000.000,00
Valor adicionado	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 90.000.000,00
Valor Total Ejecutado	$ 90.000.000,00
Valor reducido	$ 0,00
Valor sin Ejecutar	$ 0,00

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual el CONTRATISTA libera y exonera a LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato N° 24-7-10034-2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse con ocasión del contrato su ejecución y liquidación.

CUARTO: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó 06 ABR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

POR EL CONTRATISTA,

Bertha Pino Zuniga

Señora **BERTA PINO ZUNIGA**
Representante Legal: RESTAURANTE Y CAFETERIA BOJAYA
NIT. 39402548-1

SUPERVISOR,

Mayor **JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ**
Supervisor de contrato N° 24-7-10034-2025

Elaborado por: Mayor Jeison Alexander Dulce Muñoz
Supervisor Contrato
Revisado por: SI. Alexander Antonio Borja De La Cruz
Responsable Estudios Previos DECHO
Revisado por: ADS13. Liced Yesenia Mena Martínez
Apoyo de contrato DECHO
Revisado por: TE. Deysi Carolina Sánchez Caycedo
Jefe asunto Jurídico DECHO
Revisado por: CT. Carlos Herney Medina
Jefe Grupo Contratos DECHO
Revisado por: MY. Cristian Camilo Galindo Orjuela
Jefe Área Administrativa DECHO
Revisado por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto
Subcomandante DECHO
Ubicación D:\2024\CONTRATOS 2026
Decho.gutah @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA